

**SIES SOCIAL**  
Sindicato de empleados del sector social

**Sintrapaz**



SINDICATO NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA  
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL /  
LAS VÍCTIMAS  
**SINTRAUARIV**



Sindicato de Defensoras y Defensores de Derechos  
Humanos de la Defensoría del Pueblo  
**SINDHEP**



**REDSIPAZ**

Red sindical para la Defensa de la Paz y de lo Público

**Bogotá, 20 de febrero de 2020**

**Señor**

**IVÁN DUQUE**

**Presidente de la República de Colombia**

**Ciudad**

Cordial saludo:

Resulta extremadamente preocupante las implicaciones que conlleva el hecho de que el Centro Nacional de Memoria Histórica<sup>1</sup>, bajo la dirección de Darío Acevedo, haya sido suspendido de la más importante organización de memoria referente a eventos traumáticos de conflicto y violencia social y política que da cuenta de atrocidades, violaciones a los derechos humanos en el mundo, la Coalición Internacional de Sitios de Consciencia. Plantearemos en adelante cuáles son los principales riesgos e inquietudes que observa REDSIPAZ frente a la Dirección de la mencionada entidad y que entendemos como una amenaza a la construcción de memorias sobre el conflicto colombiano, a las víctimas, a las garantías del derecho a la verdad y a la no repetición, frente a lo cual, exigimos al presidente Iván Duque, la salida inmediata del mencionado directivo.

El artículo 143 de la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) orientada a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, establece el deber de memoria que tiene el Estado, propiciando las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad en su conjunto pueda avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria con fundamento en el derecho a la verdad de las víctimas y de todo el conglomerado social. Resulta entonces contradictorio que justamente uno de los lugares institucionales más importantes, como es el Centro Nacional de Memoria Histórica, para la salvaguarda de todas las memorias del conflicto interno colombiano,

---

<sup>1</sup> El CNMH tiene como visión ser una plataforma de promoción, diálogo y articulación de las memorias plurales del conflicto armado que garantiza la inclusión de diversos actores y poblaciones y contribuye a la reparación integral, el esclarecimiento histórico, las garantías de no repetición y la construcción de una paz sostenible

esté liderado por una persona que desde sus posturas personales ha negado la existencia del mismo, y en contraposición a sus responsabilidades, se haya empeñado en insistir en la tesis de una amenaza terrorista, asumiendo de esta forma, una postura revisionista que políticamente se entiende como un sabotaje destructivo realizado desde la institucionalidad que él mismo lidera, a los procesos de memoria, reconciliación y sobre todo, de no repetición.

No tiene ninguna presentación el hecho de que usted como presidente haya encomendado al señor Darío Acevedo, quien afirma de manera insensata y en contravía de lo establecido en la norma, que el reconocimiento del conflicto interno promulgado en la Ley de Víctimas, no puede convertirse en una “verdad oficial”<sup>2</sup>, cuando la aceptación de dicho conflicto es el fundamento del proceso de paz, de la firma del Acuerdo con las FARC-EP y de los compromisos internacionales que como Estado, tiene Colombia ante el mundo, lo que se evidencia que desde el gobierno nacional se mantiene soterradamente un maridaje poco sano para la democracia, que por una parte demuestra la aceptación normativa de la existencia del conflicto pero que en el fondo, oculta la intención de su desmonte conceptual y práctico. Este tipo de concepciones a las que se aferra Acevedo, con una intencionalidad política clara, afín a ciertos sectores de las castas políticas del país, ponen en jaque las apuestas sociales que pretenden a través de la memoria, construir garantías para la consolidación de la paz y los derechos de las víctimas en el país.

Existen innumerables documentos, investigaciones y estudios en general, cuya rigurosidad no se encuentra en discusión y que al contrario de lo que “opina” el señor Acevedo, demuestran con los registros históricos respectivos, la existencia del conflicto armado interno<sup>3</sup>. De hecho, con el informe de la COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS<sup>4</sup> consolidado por una pluralidad de académicos quienes durante años se han dedicado a explicar, con sus múltiples aristas, el conflicto colombiano, se resuelve

<sup>2</sup> Entrevista para el diario EL COLOMBIANO, febrero 2019. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/el-conflicto-armado-no-puede-convertirse-en-verdad-oficial-NE10142953>

<sup>3</sup> 63 intelectuales de renombre mundial mostraron su preocupación por el rumbo que ha tomado el CMNH bajo la dirección del señor Acevedo y sobre la “dudosa orientación que pretende darse al futuro Museo de la Memoria”. El Espectador febrero 2020.

<sup>4</sup> CONTRIBUCIÓN AL ENTENDIMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, “insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad” e “un insumo básico para una futura comisión de la verdad”. 2015.

la duda que quiere restaurar el señor Acevedo para hacer daño a la historia y con ello, a la sociedad.

La memoria muere en el momento en que se estanca, se paraliza y se solidifica en un único discurso. La memoria es dinámica, plural, controversial y parte de la necesidad que tiene toda sociedad de articular su pasado con su presente para proyectar el futuro. Con ello, entran en juego los usos políticos de la memoria, pues “puede haber muchas formas de entender la memoria y de practicarla, que están a su vez vinculadas con los usos políticos que se le dan a la misma porque, ciertamente, no existen las memorias neutrales sino formas diferentes de articular lo vivido con el presente. Y es en esta articulación precisa, y no en una u otra lectura del pasado, que reside la carga política que se le asigna a la memoria.”<sup>5</sup>

El desconocimiento del conflicto colombiano basado en la tesis sostenidas por Acevedo referente a la defensa del Estado ante una amenaza terrorista (emulando los discursos militares de las dictaduras del Cono Sur, así como los procesos desestabilizadores de las democracias del sur y centro del continente Americano), suprime el deber de memoria del Estado, que es precisamente, garantizar la pluralidad de voces para esclarecer qué pasó, quiénes han sido los responsables, por qué motivos o causas se originó, para de esta forma dignificar, a las víctimas. Es decir, que con la posición del señor Acevedo, se amenaza el propósito mismo y sustancial para el cual fue creado el CNMH, “*contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación*”.

El hecho de mantener la tesis de la acción terrorista (con las que solamente hubo un actor violento: las guerrillas), desconoce los hechos históricos que asignan una cuota importante de responsabilidad a los gobiernos de turno en los procesos de exclusión social, política y económica, el abandono del territorio y la respuesta desmedida pero también intencionada del aparato militar hacia la población, y por lo tanto, la inexistencia de la mayor parte de las víctimas (rechaza la idea de la existencia de víctimas en su amplia concepción universal en el marco de los conflictos) y encubre agentes paraestatales, agentes del Estado y de terceros involucrados en crímenes de guerra y de lesa humanidad (homogeniza al actor armado y al victimario).

---

<sup>5</sup> Calveiro, Pilar. (2006). Los usos políticos de la memoria. En C. Gerardo (comp), Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina. Buenos Aires: CLACSO (pp. 356- 382).

Esta postura que conlleva un comportamiento deliberado, por lo que finalmente elimina parte de nuestra historia de violencias políticas y sobre todo, excluye a todos los actores que deben entregar la verdad al país. Como afirma Iván Orozco<sup>6</sup> *“exalta la legitimidad de todas las fuerzas que defienden al Estado. En particular, las Fuerzas Militares y eso cumple una función de ablandar los criterios de juzgamientos de quienes, por defender un orden legítimo, incurren en graves crímenes”*.

Por todo lo anterior, el nombramiento de un director del CNMH que posiciona el discurso de la institucionalidad a partir del negacionismo, supone una amenaza a los derechos de las víctimas y la sociedad en general ante los procesos de construcción de memoria desde los territorios, insumo necesario para la toma de decisiones frente a los contextos actuales de violencias y el ejercicio de defensa de los derechos humanos.

A pesar de que Darío Acevedo haya terminado por admitir a regañadientes la existencia del conflicto armado (sin dar cuenta de los argumentos que le hicieron cambiar de opinión) y de que afirme haber respondido a las preocupaciones planteadas por la Coalición Internacional de Sitios de Consciencia (respuesta que aún espera conocer la opinión pública), lo que se evidencia en su proceder son sus acciones omisivas que no dan garantías para el desarrollo de los objetivos estratégicos de la entidad<sup>7</sup>. Se hace necesario esclarecer el rumbo de la entidad en temas como el apoyo a la construcción de memoria territorial y el fortalecimiento de la estrategia sectorial para la articulación de políticas y estrategias mancomunadas con las organizaciones de víctimas, el sector de la inclusión social y la reconciliación, y en atención sobre todo, a los derechos humanos.

La suspensión del CNMH a la Coalición, supone la imposibilidad de obtener subsidios a proyectos innovadores, a recibir capacitaciones, a obtener apoyo a programas, a contar con colaboración de redes regionales a recibir respaldo promocional en campañas y programas de nivel internacional. Se pierde con ello, respaldo a la protección de sitios para la consolidación de la memoria y a las garantías de la justicia y valores democráticos, lo que crea una matriz de aislamiento frente a los avances mundiales en este campo de acción.

---

<sup>6</sup> Profesor del departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes miembro, en su momento, del Grupo de Memoria Histórica (institución que antecedió al CNMH)

<sup>7</sup> Los objetivos estratégicos de la entidad son: Comprensión social del conflicto armado; Esfera pública de la memoria; Condiciones para la construcción de la paz; Legado testimonial y documental, Museo Nacional de la Memoria y Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica; Efectividad organizacional

Finalmente, desconocer de facto el Acuerdo de Paz, la Justicia Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la propia Comisión de la Verdad, las cuales cuentan con el acompañamiento de todas las instancias civiles e institucionales, la comunidad internacional y el aval jurídico y político de los garantes en el marco de una POLÍTICA DE ESTADO, no es la vía que debe recorrer su Gobierno. Esta posición irresponsable peligrosa, fuera de la legalidad y por ello, desestabilizadora para el ordenamiento político, pone en riesgo a las víctimas y a las personas protegidas que se reincorporaron a la vida civil, perpetúa la estigmatización, y afecta aún más la implementación de los acuerdos como de los procesos tendientes a la reparación y a brindar las garantías de no repetición.

Se solicita a usted, señor Presidente de la República declarar la insubsistencia de Darío Acevedo como director del CNMH y en su lugar se nombre a una persona idónea y consecuente con los hechos notorios de la historia colombiana, **a partir de un mecanismo abierto, amplio y participativo desde la voz de las organizaciones de víctimas y de defensa de los derechos humanos.**

La persona que asuma la dirección del CNMH debe garantizar una institucionalidad a la altura académica e histórica que en estos momentos exige Colombia, que brinde una efectiva estabilidad democrática en la que se acoja la paz como derecho fundamental, la pluralidad de visiones de nuestra sociedad y en consecuencia despliegue las acciones concretas que favorezcan los derechos de las víctimas y el respeto por instituciones que han nacido en el marco de procesos de transición para la garantía de una vida digna.

Atentamente,

**WILLIAM SALAZAR**  
**SINDHEP**

**MARLON PUENTES**  
**SINTRAPAZ**

**CRISTINA LUCIA BUSTILLO**  
**SINDICATO MEMORIA VIVA**

**DONALDO ARDILA**  
**SINTRAUARIV**

**MARCO GÓMEZ**  
**SISSOCIAL**